

DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; D^a Guadalupe Coca Baena; Profa. Dra. D^a. Pilar Carrera González; Profa. Dra. D^a. Pilar Coronado Carvajal; D. Sergio Castilla Díaz; D. José Castro Peñas; D^a Carmen M^a Cruz Velasco; Profa. Dra. D^a. Mercedes Gil Campos; Profa. Dra. D^a Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez; D^a Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veinte, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D Rafael Lillo Roldán.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2020.

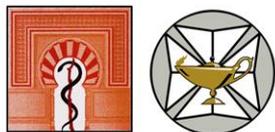
Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 30 de abril de 2020.

PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- Emite felicitaciones al Rector, por su elección como Cordobés del Año, al Prof. D. Antonio Rivero por la obtención plaza Prof. Titular Vinculado de Patología Infecciosa, por elección a Directores Departamentos reestructurados a Prof. Enrique Aranda Aguilar (Dpto. Ciencias Médicas y Quirúrgicas), al Prof. Peña Amaro (Dpto Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias), al Prof. Manuel Rich Ruiz (Dpto. Enfermería, Fisioterapia y Farmacología), así como por elección de nuevos directores departamentos que imparten docencia en nuestra Facultad y que nos lo hayan comunicado, a Prof^a. Dolores Roldán Ruiz (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular).

- El funcionamiento corriente de la Facultad se ha seguido produciendo en este tiempo de teletrabajo, se terminaron las clases y prácticas no presenciales, se han realizado los exámenes, se han defendido los TFG de los tres títulos, y eso significa que el personal tanto el PAS, como el PDI han seguido trabajando. AGRADECIMIENTO a la labor realizada por todos.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

En este sentido la UGCT Fisioterapia está trabajando ya en la documentación para la Acreditación del título que se hará a partir de septiembre.

- ECOEs virtuales de Fisioterapia y Medicina. En Medicina los alumnos hicieron 2 pruebas, una con Historias Clínicas de profesores de nuestra Facultad y otra con Historias Clínicas del resto de las Facultades de Medicina que complementó la nota de la primera. La CNDME propone avanzar en este camino y que en el futuro se haga una ECOE presencial y otra virtual e ir caminando en el sentido de acreditación de conocimiento y habilidades preMIR.

- Vamos a pedir a los Departamentos con profesorado clínico y específico de la Facultad que proporcionen una serie de datos para ver el FUTURO que se nos avecina. En parte será para CNDME, pero nos gustaría tener una fotografía de la totalidad del Profesorado

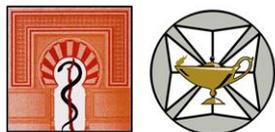
- El Presidente del Consejo Social de la UCO nos ha propuesto, dentro de las actividades de este curso, hacer una jornada específica del Consejo Social para reconocimiento de profesionales sanitarios con un programa que incluya presencia de profesionales de Córdoba y de fuera de nuestra ciudad con un programa que se elaboraría de forma conjunta. Le propuse hacerlo mejor en el segundo cuatrimestre del curso académico.

- Las graduaciones no se han realizado, aunque se les escribió desde el decanato a todos los alumnos de los últimos cursos en el día que estaban previstas (23 de mayo Fisioterapia y Medicina y 6 de junio Enfermería). Los egresados de Fisioterapia han pedido hacerlo en septiembre, pero estamos pendientes de indicaciones desde CGO.

- Reincorporaciones del Personal: En el CGO 5 de mayo se aprobó plan de reincorporación progresiva para actividades de investigación. Presentamos el plan que recibimos del dpto. de CCMMS y pedimos la reincorporación de Encargado de Equipo. En CGO 12 de junio se aprobó Actualización al Plan de Reincorporación con plazos hasta el 22 de junio, hasta el 31 de agosto y a partir del 1 de septiembre (incorporación completa). Presentamos Plan para incorporación personal Conserjería para que la Facultad estuviera abierta y que el personal de Secretaría atendiera presencialmente en periodo de matrícula, a partir del 22 de julio y hasta 6 de agosto. En CGO de 26 de junio el Rector pidió que se incorporará el personal de Secretaría a partir del 1 de julio para atender presencialmente (por turnos).

- Apertura del curso 2020/2021 previsto para el 16 de septiembre de 2020.

- Reglamentos de TFGs de los tres títulos. Recibimos de Asesoría Jurídica una serie de indicaciones a los Reglamentos de TFGs de los tres títulos que iban encaminados a adaptarlos al Régimen Académico en lo que se refiere al plazo de reclamación de la asignación de tutores que tenía que ser de 10 días y no de 7 como poníamos nosotros o al proceso de reclamación de la calificación. También alguna cuestión menor como sustituir la palabra panel por formato póster en el Reglamento de Fisioterapia o aclarar la vinculación entre PTFG y TFG y asignaciones de tutores. Y finalmente el artículo sobre la "autoría" del TFG.



DECANATO

Todo esto se arregló, se comunicó a los miembros de las Comisiones de TFG y se mandó al Rectorado, que aceptó todos los cambios, pero que nos ha hecho una advertencia de que Asesoría Jurídica puede que no acepte la posibilidad de la autoría compartida como la tenemos expresada nosotros en los tres Reglamentos.

- Adaptación a la docencia para el curso 20/21. En CGO 2 de julio de aprobó el documento con los Criterios de Adaptación a la Docencia para el curso 20/21. El documento contempla un Escenario A (presencialidad reducida) y un Escenario B (no presencialidad).

En el Escenario A se marcan criterios como intento de mayor presencialidad en alumnos de nuevo ingreso; control diario de la presencialidad con apoyo del profesorado; los GM y GP harán actividad presencial al 100% con mascarillas; la videoconferencia es considerada presencial; existencia de franjas horarias para evitar/minimizar concentraciones de personas; mantenimiento de 1,5 m de distancia interpersonal; clases de 50 min, incluso de 45 min; cada alumno debe mantener su asiento todo el tiempo de cada sesión.

Conjunto de indicaciones en las Guías docentes como Examen final con valor máximo del 60% de la nota; nota mínima de 4 para compensar; recuperación de la evaluación continua; conservación de notas de partes superadas en las asignaturas en el 19/20 para las convocatorias extraordinaria del curso 20/21.

En el Escenario B, no presencial, hay que indicar los instrumentos de Moodle utilizados en la evaluación, entre otros.

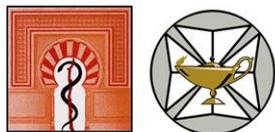
PUNTO TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. D. FRANCISCO VELASCO GIMENA COMO PROFESOR EMÉRITO.

El Decano comenta que se ha recibido desde el rectorado solicitud del Prof. Dr. D. Francisco Velasco Jimena para ser nombrado Prof. Emérito porque tiene aún proyectos de investigación en marcha. Entre otros informes, necesita el informe favorable de la Junta de Facultad. Ningún miembro de la Junta manifiesta oposición a dicho informe favorable, por lo que se aprueba.

Se aprueba, por asentimiento, informar positivamente la solicitud de nombramiento del Prof. Dr. D. Francisco Velasco Gimena como Profesor Emérito.

PUNTO CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El alumno Carlos García Carmona ha presentado una reclamación a la calificación asignada por su tutora tras la defensa del TFG, en fecha 18 de junio de 2020. Con posterioridad a su defensa, y en los plazos que establece el Reglamento de Régimen Académico, reclamó ante el Tribunal y su propia tutora dicha calificación. Su tutora se ratificó en la calificación y le dio las oportunas explicaciones. El alumno decidió recurrir dicha confirmación. A tal efecto, se propone nombrar una Comisión de reclamaciones para los TFG de Fisioterapia que estaría formada por los Profs. D. Francisco



DECANATO

Alburquerque Sendín (Presidente), D^a Amaranta de Miguel Rubio (Secretaria) y D. Rafael Jiménez Esquinas (Vocal).

Se aprueba, por asentimiento, el nombramiento de la Comisión de Reclamaciones para los TFG de Fisioterapia, formada por los Profs. D. Francisco Alburquerque Sendín (Presidente), D^a Amaranta de Miguel Rubio (Secretaria) y D. Rafael Jiménez Esquinas (Vocal).

PUNTO QUINTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA A FAVOR DEL PROF. DR. D. RAFAEL SOLANA LARA, PARA IMPARTIR EL DISCURSO DEL ACTO DE APERTURA DEL CURSO 2020-2021.

El Decano informa que le fue comunicado por parte de la Secretaria General y el Sr. Rector en Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo de 2020, que este año le corresponde por turno impartir el discurso de apertura solemne del curso a un Profesor de la Facultad de Medicina y Enfermería. Él pensó como candidato en el Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara, quien ha sido durante muchos años Decano de este Centro, además de ser un inmunólogo con una reputación científica acreditada, por lo que la temática podría ir en consonancia con la pandemia que nos está tocando vivir. Tras habérselo propuesto al Dr. Solana, este aceptaría gustoso la invitación, siempre que así lo estime la Junta de Facultad.

Se aprueba, por asentimiento, designar en representación de este Centro, al Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara para impartir el discurso del Acto de Apertura de Curso 2020-2021.

PUNTO SEXTO. - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA Y DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ACUERDOS A ADOPTAR.

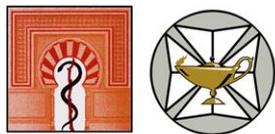
El Sr Decano explica que ya vamos con cierto retraso para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería. No obstante, se ha redactado con ligeras modificaciones al que envió en su momento la Secretaria General de tipo estándar y adaptado a lo que rige en los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Pregunta si alguien tiene alguna sugerencia o modificación al borrador de Reglamento que se envió a los miembros de la Junta de Facultad con esta convocatoria. No hay ninguna objeción o sugerencia, por lo que se aprueba.

Se acuerda por asentimiento, aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería y de sus Órganos de Gobierno como aparece en el Anexo I.

PUNTO SÉPTIMO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

El Sr. Decano agradece a los alumnos la rapidez en la elaboración de la propuesta del calendario de exámenes, que casi con plena coincidencia se he remitido junto con esta convocatoria.

La Prof^a Linares advierte un error ya que en la propuesta se han fechado exámenes el día 8 de septiembre, que es festivo por la Fuensanta. Asimismo, cree que se ha omitido la celebración de fecha de examen para los alumnos de la asignatura del anterior Plan de



DECANATO

Estudios de Microbiología Médica. En el mismo sentido, el Prof. Aranda tampoco encuentra la fecha del examen para la asignatura Hematología y Oncología Médica. El Decano toma nota del error en la fecha de 8 de septiembre y anuncia que buscaremos una alternativa para los exámenes que se habían fechado ese día, de acuerdo con alumnos y profesores.

El Prof. Labella responde a los Profs. Linares y Aranda que el examen de sus asignaturas del extinto plan de estudios lo deberían realizar en la misma fecha y hora en que tienen puesto las asignaturas del plan actual para mayor comodidad de los alumnos y profesorado.

La Prof^a Font pregunta si en la convocatoria del curso 2020/21 deben guardarse las partes de las asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre aprobadas en convocatorias anteriores según las instrucciones rectorales, y el Prof. Labella le responde afirmativamente. En lo que respecta a las asignaturas del 1er cuatrimestre todo depende de lo que haya estipulado la guía docente.

El Prof. Jimena pregunta cuándo se podrá saber exactamente la hora de cada uno de los exámenes (a efectos de coordinación de algunos alumnos de ERASMUS) y D^a Mónica Rico pregunta si se podrán poner exámenes por la tarde. Con respecto a ambas cuestiones, el Prof. Labella comenta que hasta que no se cierre el horario de 1er cuatrimestre con los grupos y horas de ocupación de las aulas no se podrá saber ni lo uno ni lo otro; en cualquier caso, se conocerá antes del 20 de julio como fecha tope.

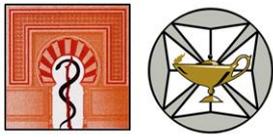
La Prof^a Linares pregunta si los exámenes serán presenciales y el Sr Decano le responde afirmativamente, en tanto en cuanto se mantengan las circunstancias actuales por el COVID-19.

Se aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes de las titulaciones de este Centro correspondiente al curso académico 2020-2021, tal y como aparece en el Anexo II.

PUNTO OCTAVO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

El Sr. Decano agradece el trabajo realizado por el Vicedecano de Ordenación Académica (Prof. Labella) y D^a. M^a Ángeles Ramos Ordóñez (Secretaría) para la elaboración tan compleja del horario del curso 20/21, dados todos los condicionantes para que se puedan desarrollar las clases y con tan poco tiempo de margen. Recalca todos los requisitos impuestos en el acuerdo de CGO de 2 de julio de 2020 sobre Adaptación para la docencia y señala que se ha hecho de la manera que creemos mejor para que los alumnos sean tratados por igual (sea la clase presencial o sea clase no presencial), para lo que ha habido que poner clases mañana y tarde y 2 franjas horarias en cada turno.

Cede la palabra al Prof. Labella, que explica lo anómalo de la construcción de los horarios para el próximo curso académico por todos los condicionantes ya mencionados. Por esas razones, no ha sido posible reunirse individualmente con el profesorado para tratar de atender sus demandas, a diferencia de otros años. El criterio para la elaboración de los horarios ha estado marcado por buscar el máximo de presencialidad, manteniendo las distancias de seguridad en el alumnado y el resto de criterios de Adaptación. Como solo disponemos de dos grandes espacios para alojar Grupos Grandes (Aula Magna y Paraninfo) esto es lo que ha marcado la ocupación de mañana y tarde, con dos franjas horarias en cada una. Se ha decidido qué cursos van en horario de mañana en función del



DECANATO

mayor porcentaje de profesores vinculados, pues el horario de su trabajo debería coincidir con el horario en que prestan asistencia. Es consciente de que esto va a suponer un problema para dichos profesores cuando el horario sea distinto, por lo que ya se ha propuesto de manera informal al rectorado, que permita a este profesorado la impartición de clases de forma asíncrona, que por otra parte es lo que le han transmitido los alumnos que a ellos les es más útil.

El Prof. Aranda comparte la opinión del Prof. Labella y solo ve esta opción para solucionar la docencia de los profesores con labores asistenciales, y cree que si es importante el tema de la sincronía se podrían abrir las presentaciones o grabaciones en el horario en que se determine.

La Prof^a Linares cree injusto que algunos profesores puedan realizar clases asíncronas por suponer un trato desigual tanto en la impartición de las clases como para los alumnos (que dispondrían en unos casos de unos temas “grabados” y en otros no).

El Prof. Labella se reafirma en defender esta postura, aunque cree que, en caso de permitirse, luego cada profesor es libre para implementar la clase asíncrona como estime más conveniente para la docencia de su asignatura.

La Prof^a Gil está muy preocupada con las dificultades e imprevistos que van a tener los Profs. Vinculados. Entiende que con todos estos condicionantes es difícil organizar los horarios, pero cree que hubiera sido mejor con un porcentaje de alumnos viniendo presencialmente y el resto (de forma rotatoria) recibiendo la misma sesión por videoconferencia.

El Prof. Labella le replica que eso supondría poder contar presencialmente solo con un 20-30% de los alumnos dada la capacidad de nuestras aulas, aparte de que no podríamos usar las aulas que ahora tenemos asignadas a grupos medianos por tener un número limitado de ellas.

El Decano añade que la calidad de la docencia no presencial por la transmisión de la imagen y el sonido no es todo lo buena que debiera, la mayoría de las ocasiones como consecuencia de problemas de wifi o de banda de los usuarios.

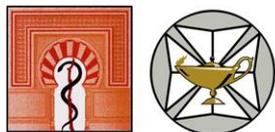
La Prof^a Gil opina que eso no debería ser un impedimento, y que seguramente en este modelo se planteará impartir el grueso importante de la docencia en los grupos medianos en lugar de en el grupo grande.

La Prof^a Font pregunta si habrá aulas o espacios disponibles con garantías técnicas suficientes para impartir las clases online sin dificultades, a lo que el Prof. Labella responde afirmativamente, aunque recomienda conectarse siempre por cable y no a través de wifi para asegurarse una buena transmisión.

D^a Mónica Rico corrobora que lo que les ha sido más útil en la docencia no presencial son las diapositivas locutadas disponibles en Moodle y no entiende qué problema puede haber en que ellos las vean y las aprendan en el horario que corresponda o en otro horario distinto.

Los Profs. Aranda Aguilar y Peña Amaro abogan por que haya unas directrices con respecto a esto por parte del Rectorado y del Decanato, a lo que el Prof. Labella responde que hay un Plan de Contingencia que afecta a todos, que se pedirá flexibilidad para las clases asíncronas en estas circunstancias particulares de los Profs. vinculados, pero luego el resto de las directrices deben marcarlas los Departamentos.

El Prof. Jiménez Reina en este punto entiende las peculiaridades de los Profs. Vinculados, pero recuerda que son Profesores Universitarios y también desde el SAS en



DECANATO

la parte asistencial debían considerar esta particularidad y facilitarles la labor docente, cosa que casi nunca pasa.

El Prof. Labella reitera que, aunque podamos habernos equivocado, se han organizado los horarios como hemos creído mejor para que la docencia sea igual para todo el alumnado, teniendo en cuenta todos estos condicionantes y está abierto a que cualquier profesor con un problema concreto hable con él porque hay cierto margen de maniobra para solucionar algunos problemas que puedan presentarse.

Se aprueban, por asentimiento, los horarios correspondientes a las titulaciones de este Centro para el curso académico 2020-2021, tal y como aparece en el Anexo III y se aprueba que los profesores con labor asistencial pueden realizar de manera asíncrona la docencia no presencial.

PUNTO ADICIONAL. - ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS ASIGNATURAS EN LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO TRAS LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: ACUERDOS A ADOPTAR.

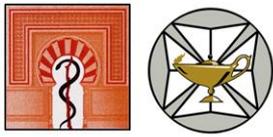
Se recibió del rectorado, tras haber enviado la convocatoria de la Junta de Facultad, la petición de que por parte del Centro se remitiera nueva propuesta sobre los Departamentos/s (y en su caso Área/s) encargado/s de la docencia a incluir en Plan de Estudios tras la reestructuración departamental. Por ello se está tratando como un punto adicional, y lo que ha hecho este decanato únicamente es añadir en la columna derecha de la Tabla los nuevos nombres de los Departamentos donde están incluidas dichas áreas de conocimiento, así como incluir las asignaturas de TFG de Fisioterapia y Medicina que no estaban reflejadas. Posteriormente ha de ser aprobado por Consejo de Gobierno, para después incluirlo en los autoinformes de seguimiento de los títulos. Cuando en el título se vaya a realizar un MODIFICA, habrá que incluir esta actualización en el proceso de modificación. En este punto la Prof^a Linares comenta que hay un error en el reparto de la carga docente de las asignaturas Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II. En dicha tabla aparece asignada a dos áreas de conocimiento (Microbiología y Medicina) con un reparto del 50% para ambas en la carga docente, cuando en realidad el porcentaje que corresponde a Microbiología es mayor.

El Sr. Decano agradece la observación de la Dra Linares y, aunque ello no está relacionado exactamente con lo que nos han pedido, haremos la oportuna reclamación ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad para que se corrija.

Se acuerda por asentimiento, aprobar la actualización de las fichas de las asignaturas en las memorias de verificación de los planes de estudio tras la reestructuración de los departamentos de la Universidad de Córdoba, tal y como aparecen en el Anexo IV.

PUNTO NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Mónica Rico pregunta qué pasaría en el escenario B con los Prácticum de Enfermería y los Rotatorios de Medicina. El Prof. Jiménez Reina le explica la reunión mantenida con los gerentes del Hospital y de Distrito Córdoba, quienes a cambio de disminuir la realización de prácticas en asignaturas de cursos inferiores, se han comprometido a mantener los prácticum y rotatorios, con exclusión de circuitos COVID-



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

19. Por ello cree que no corren peligro, salvo que se colapse el sistema por unos niveles de transmisión comunitaria excepcionales del virus.

El Prof. Labella pide que se haga expresamente una petición de la Junta de Facultad a la Vicerrectora de Ordenación Académica para que los Profs. Vinculados puedan impartir clases asíncronas. Todo el mundo está de acuerdo con eso. El Prof. Alburquerque agradece al equipo, y especialmente al Prof. Labella el esfuerzo para realizar los horarios, comparte la preocupación de D^a Mónica Rico por la viabilidad de los Prácticum de Fisioterapia y pide que en la petición de permiso para impartir las clases asíncronas se incluyan también a los profesores de Fisioterapia que tienen actividad asistencial en la privada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día catorce de julio de 2020. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.